UOC N° 08 – DIRECCION NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA

Asunción, 06 de abril de 2022.-

ID N° 413.817
LCO N° 10/2022 "Adquisición de pasajes aéreos para DINAVISA"

DICTAMEN DINAVISA/DGAF/UOC08 N° 0004/2022.

Señor
Abog. Pablo Seitz Ortiz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

La Unidad Operativa de Contrataciones N° 08 – Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria dependiente de la DOC del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en estricto cumplimiento a la Ley N° 2051/03, emite el Dictamen de la metodología utilizada para la obtención de los Precios Referenciales, en atención al Art. 2 de la Resolución DNCP N°1890 de fecha 7 de mayo de 2020, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia y al criterio de Razonabilidad, se procede a realizar la confección del precio de referencia a ser aplicado al procedimiento de contratación individualizado como "Adquisición de pasajes aéreos para DINAVISA", ID N° 413.817, Rubro 230 – Pasajes y Viáticos.-

PARAMETRO UTILIZADO
A los efectos de la confección del precio, se utiliza un solo parámetro que es el previsto en el numeral 4 del Anexo de la Resolución DNCP N° 1890/2020, atendiendo la siguiente justificación:

Parámetro utilizado:
Que, la Circular DNCP N° 02/2021 DIRIGIDA A LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACION (UOC), SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES (SUB UOC), UNIDADES EJECUTORAS DE PROYECTOS (UEP) DE LOS ORGANISMOS, ENTIDADES DEL ESTADO, SOCIEDADES ANÓNIMAS, EN LAS QUE EL ESTADO SEA SOCIO MAYORITARIO, MUNICIPALIDADES Y PROVEEDORES DEL ESTADO menciona: La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas aclara que, en el marco de los procedimientos de "Adquisición de Pasajes Aéreos", en cumplimiento a la Resolución DNCP N° 1890/2020 POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY N° 2051/03, las convocantes podrán presentar un dictamen en el cual se exponga la imposibilidad de obtener precios de referencia, considerando la naturaleza de la contratación.
Así mismo, es importante destacar que la DNCP se encuentra avocada en la inclusión de este tipo de contrataciones a la Tienda Virtual, de manera a facilitar la adquisición de pasajes aéreos a las entidades contratantes.

Que, por la naturaleza del llamado, los potenciales oferentes cotizaron por porcentaje de recargo sobre precio total impreso en el boleto por la cual no puede ser establecido un precio referencial, los potenciales oferentes que cotizaron fueron las empresas: INTEREXPRESS, SERVITRAVEL

Observación: Los precios puestos en los llamados son referenciales, es decir, al solo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podría costar el bien) sin embargo, son los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades, no así las Convocantes. Los precios de mercado son dinámicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas no solo del país sino también de la región.

Se adjunta a la presente copias de las fuentes utilizadas para el efecto.

ES MI DICTAMEN.

Lic. Claudia Ojeda.
Responsable de la UOC N° 08
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria

FORMULARIO N° 3 - ANALISIS DE PRECIO REFERENCIAL

Asunción, 06 de abril de 2022

Conforme a la Resolución DNCP Nº 1890/2020, de fecha 07 de mayo de 2020, se procede a elaborar la estimación de precio referencial a ser aplicado para la ***"ADQUISICION DE PASAJES AEREOS PARA DINAVISA"***, de acuerdo a los siguientes puntos:

1- RESUMEN DEL ANALISIS DE PRECIOS REFERENCIALES

Conforme al expediente de requerimiento y la normativa vigente, se verifican y se: COTIZA los datos obtenidos en los métodos 4, se procede a realizar el análisis del Precio, quedando **el resultado del Precio Referencial** de la siguiente manera:

		METODO 1 - (RES.1890/20)	METODO 2 - (RES.1890/20)	METODO 3 - (RES.1890/20)	METODO 4 - (RES.1890/20)		
		CATALOGOS WEB	PRECIOS PUBLICADOS REVISTA	PRECIOS ADJUDICADOS DNCP	COTIZACIONES GESTIONADAS		
ÍTEM	DESCRIPCION DEL BIEN	SIN DATOS	SIN DATOS DE PRECIOS PUBLICADOS	SIN DATOS	INTEREXPRESS	SERVI TRAVEL	SERVI TRAVEL
1	Pasajes aéreos según necesidad de la Institución	---	---	---	8%	10%	

FUNDAMENTACIÓN DE DATOS OBTENIDOS

Conforme se expone en el desarrollo de los métodos utilizados fue posible la obtención de: *Cotizaciones Gestionadas.*
Lo expresado precedentemente, se expone para la fundamentación basada en el punto de Excepcionalidad descripta en el Anexo de la Resolución DNCP N° 1890/20 por la no obtención de 3 (tres) fuentes requeridas mínimas y/o la combinación de los métodos establecidos, y que la convocante podrá adoptar el mecanismo fundamentada para la obtención de la misma, por tal motivo, se procede a realizar el *promedio* según resumen expuesto en el cuadro anterior (SEGÚN DATOS NO OBTENIDOS)
Que, la Circular DNCP N° 02/2021 DIRIGIDA A LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACION (UOC), SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES (SUB UOC), UNIDADES EJECUTORAS DE PROYECTOS (UEP) DE LOS ORGANISMOS, ENTIDADES DEL ESTADO, SOCIEDADES ANÓNIMAS, EN LAS QUE EL ESTADO SEA SOCIO MAYORITARIO, MUNICIPALIDADES Y PROVEEDORES DEL ESTADO menciona: La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas aclara que, en el marco de los procedimientos de "Adquisición de Pasajes Aéreos", en cumplimiento a la Resolución DNCP N° 1890/2020 POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY N° 2051/03, las convocantes podrán presentar un dictamen en el cual se exponga la imposibilidad de obtener precios de referencia, considerando la naturaleza de la contratación.
Así mismo, es importante destacar que la DNCP se encuentra avocada en la inclusión de este tipo de contrataciones a la Tienda Virtual, de manera a facilitar la adquisición de pasajes aéreos a las entidades contratantes.

Que, por la naturaleza del llamado, los potenciales oferentes cotizaron por porcentaje de recargo sobre precio total impreso en el boleto por la cual no puede ser establecido un precio referencial, los potenciales oferentes que cotizaron fueron las empresas: INTEREXPRESS, SERVITRAVEL

2- DESARROLLO DEL ANALISIS:

Del/los siguientes métodos utilizados para la obtención de datos:
1- Cotizaciones - MÉTODO 4 (Punto 4 del Anexo – Resol. DNCP 1890/20)

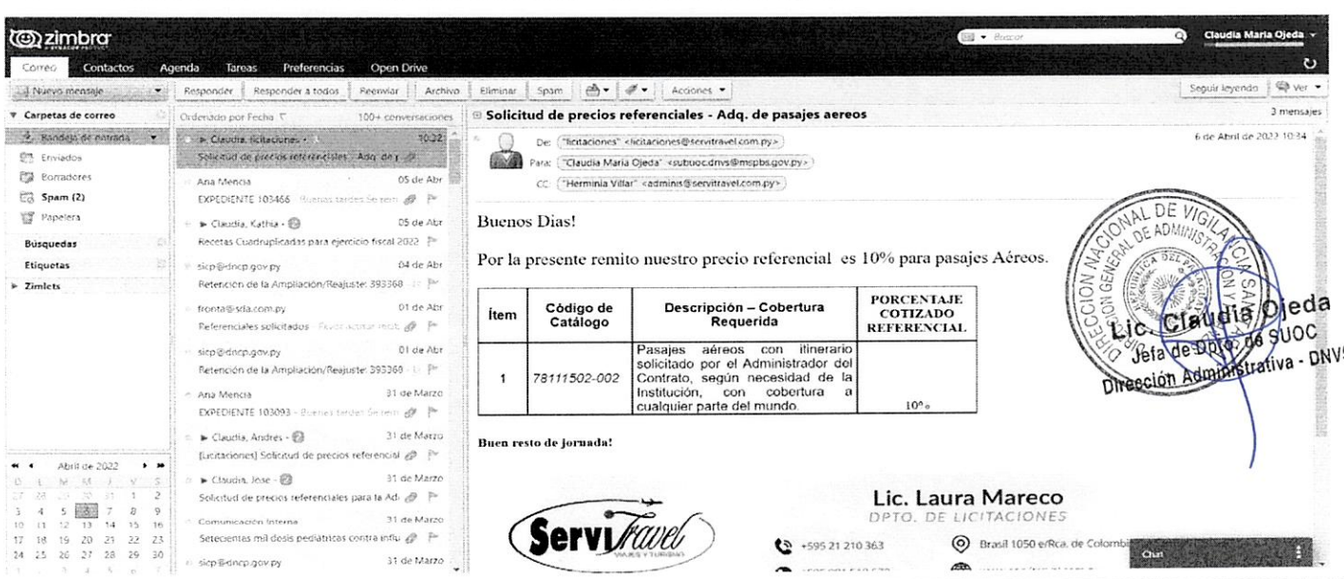

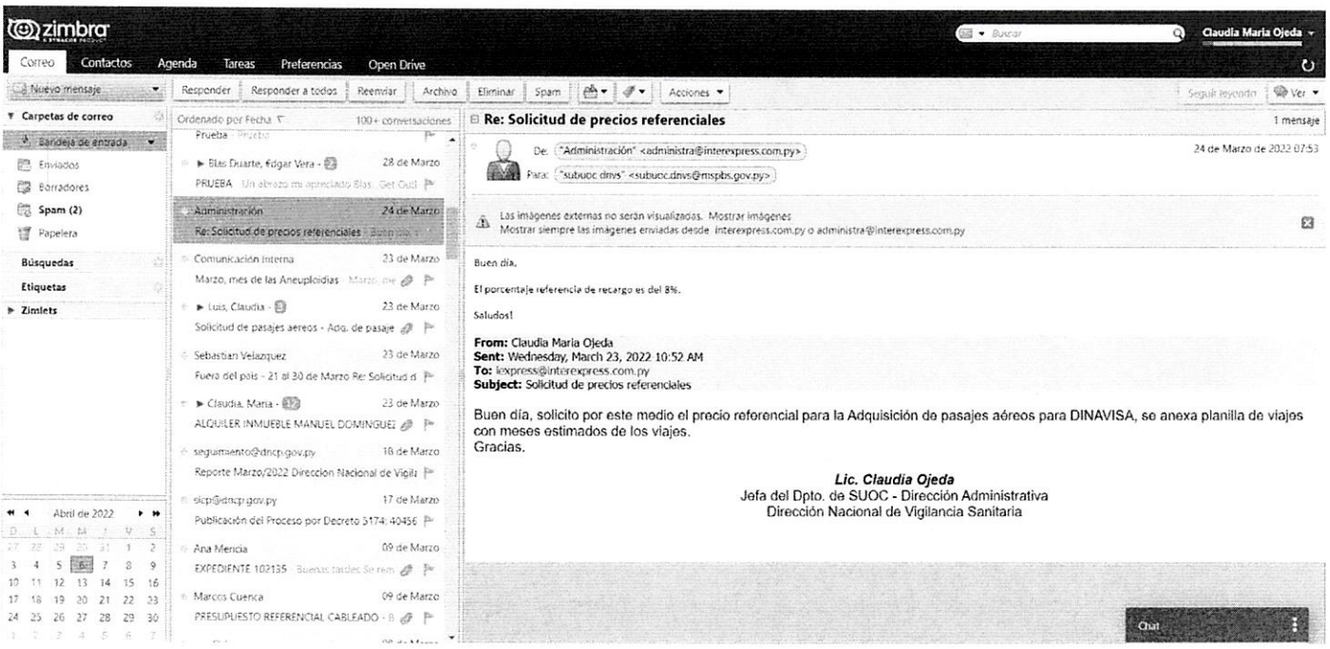

<u>Observación:</u> Los precios puestos en los llamados son <u>referenciales</u>, es decir sirven al solo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podría costar el bien), sin embargo, son los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades no así la convocante. También es necesario mencionar que los precios de mercado son dinámicos, por lo tanto pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas no solo del país sino también de la región.

DIRECCION NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Lic. Claudia Ojeda
Jefa del Dpto. de SUOC
Dirección Administrativa - DNVS

Zimbra: **subuoc.dnvs@mspbs.gov.py**

Re: Solicitud de precios referenciales

De : Administración <administra@interexpress.com.py> jue., 24 de mar. de 2022 07:53
Asunto : Re: Solicitud de precios referenciales
Para : subuoc dnvs <subuoc.dnvs@mspbs.gov.py>

Las imágenes externas no serán visualizadas. Mostrar imágenes abajo

Buen día,

El porcentaje referencia de recargo es del 8%.

Saludos!

From: Claudia Maria Ojeda
Sent: Wednesday, March 23, 2022 10:52 AM
To: iexpress@interexpress.com.py
Subject: Solicitud de precios referenciales

Lic. Claudia Ojeda
Jefa de Dpto. de SUOC
Dirección Administrativa - DNVS

Buen día, solicito por este medio el precio referencial para la Adquisición de pasajes aéreos para DINAVISA, se anexa planilla de viajes con meses estimados de los viajes.
Gracias.

Lic. Claudia Ojeda
Jefa del Dpto. de SUOC - Dirección Administrativa
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria

Zimbra: **subuoc.dnvs@mspbs.gov.py**

RE: Solicitud de precios referenciales - Adq. de pasajes aereos

De : licitaciones@servitravel.com.py mié., 06 de abr. de 2022 10:34
Asunto : RE: Solicitud de precios referenciales - Adq. de pasajes aereos 1 ficheros adjuntos
Para : 'Claudia Maria Ojeda' <subuoc.dnvs@mspbs.gov.py>
Para o CC : 'Herminia Villar' <adminis@servitravel.com.py>

Buenos Dias!

Por la presente remito nuestro precio referencial es 10% para pasajes Aéreos.

Ítem	Código de Catálogo	Descripción – Cobertura Requerida	PORCENTAJE COTIZADO REFERENCIAL
1	*78111502-002*	Pasajes aéreos con itinerario solicitado por el Administrador del Contrato, según necesidad de la Institución, con cobertura a cualquier parte del mundo.	10%

Buen resto de jornada!

Lic. Claudia Ojeda
Jefa de Dpto. de SUOC
Dirección Administrativa - DNVS

Lic. Laura Mareco
DPTO. DE LICITACIONES
+595 21 210 363
Brasil 1050 e/Rca. de Colombia y Tte. Fariña
+595 981 510 678
www.servitravel.com.py
licitaciones@servitravel.com.py
Seguinos en las redes sociales

#viajamosjuntospy

De: Claudia Maria Ojeda [mailto:subuoc.dnvs@mspbs.gov.py]
Enviado el: miércoles, 06 de abril de 2022 09:53 a.m.
Para: licitaciones@servitravel.com.py
Asunto: Fwd: Solicitud de precios referenciales - Adq. de pasajes aereos

Buen día, solicito por este medio el precio referencial para la Adquisición de pasajes aéreos para DINAVISA, se anexa planilla de viajes con meses estimados de los viajes.
Gracias.

Lic. Claudia Ojeda
Jefa del Dpto. de SUOC - Dirección Administrativa
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria

De: "Claudia Maria Ojeda" <subuoc.dnvs@mspbs.gov.py>
Para: "licitaciones" <licitaciones@servitravel.com.py>

Enviados: Miércoles, 23 de Marzo 2022 11:00:58
Asunto: Solicitud de precios referenciales - Adq. de pasajes aereos

Buen día, solicito por este medio el precio referencial para la Adquisición de pasajes aéreos para DINAVISA, se anexa planilla de viajes con meses estimados de los viajes.
Gracias.

Lic. Claudia Ojeda
Jefa del Dpto. de SUOC - Dirección Administrativa
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria

De : Claudia Maria Ojeda <subuoc.dnvs@mspbs.gov.py> mié., 06 de abr. de 2022 09:53
Asunto : Fwd: Solicitud de precios referenciales - Adq. de pasajes aereos 1 ficheros adjuntos
Para : licitaciones@servitravel.com.py

Buen día, solicito por este medio el precio referencial para la Adquisición de pasajes aéreos para DINAVISA, se anexa planilla de viajes con meses estimados de los viajes.
Gracias.

Lic. Claudia Ojeda
Jefa del Dpto. de SUOC - Dirección Administrativa
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria

De: "Claudia Maria Ojeda" <subuoc.dnvs@mspbs.gov.py>
Para: "licitaciones" <licitaciones@servitravel.com.py>
Enviados: Miércoles, 23 de Marzo 2022 11:00:58
Asunto: Solicitud de precios referenciales - Adq. de pasajes aereos

Buen día, solicito por este medio el precio referencial para la Adquisición de pasajes aéreos para DINAVISA, se anexa planilla de viajes con meses estimados de los viajes.
Gracias.

Lic. Claudia Ojeda
Jefa del Dpto. de SUOC - Dirección Administrativa
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria

Para presupuestos.xlsx
12 KB

De : Claudia Maria Ojeda <subuoc.dnvs@mspbs.gov.py> mié., 23 de mar. de 2022 11:00
Asunto : Solicitud de precios referenciales - Adq. de pasajes aereos 1 ficheros adjuntos
Para : licitaciones@servitravel.com.py

Buen día, solicito por este medio el precio referencial para la Adquisición de pasajes aéreos para DINAVISA, se anexa planilla de viajes con meses estimados de los viajes.
Gracias.

Lic. Claudia Ojeda
Jefa del Dpto. de SUOC - Dirección Administrativa
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria